

ACUERDO CD No. 003 DE 2026
(28 de enero de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2026 y 2027

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante el Acuerdo CD N° 007 del 15 de abril de 2024, aprobó el Plan de Acción 2024-2027 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2024-2027 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – presentó al Consejo Directivo en sesión del 28 de enero de 2026, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 para las vigencias 2026 y 2027, en la modalidad de adición, de acuerdo con la solicitud presentada por la Dirección Técnica Ambiental mediante memorando 0600-78012026 del 19 de enero de 2026, con base en las siguientes consideraciones:

- Que el 5 de noviembre de 2025 la Corporación suscribió el Convenio No. MP-2935-2025 con el municipio de Palmira, con número interno CVC 001 del 20 de enero de 2026, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales y emisor final del municipio de Palmira”*.
- Que en cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio, la CVC con base en los estudios y diseños entregados por el municipio de Palmira, debe realizar la contratación de la

ACUERDO CD No. 003 DE 2026
(28 de enero de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2026 y 2027

construcción de la obra, cuyo valor total se estableció en DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$238.617.509.115), de los cuales el municipio aportará \$158.000.000.000 y la CVC \$80.617.509.115 según constancia suscrita por el Director General el 5 de noviembre de 2025.

- Que la asignación de los recursos destinados para la construcción de la obra por cada vigencia por parte del municipio y la CVC son:

Año	Municipio de Palmira	CVC
2026	\$ 96.128.560.889	\$ 11.249.318.213
2027	\$ 47.723.501.824	-
2028	\$ 14.147.937.287	\$ 21.644.689.079
2029	-	\$ 47.723.501.823
Total	\$158.000.000.000	\$ 80.617.509.115

- Que de acuerdo con la cláusula octava del Convenio, las erogaciones que se causen con cargo al municipio se atenderán con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.16 según comprobante de vigencias futuras excepcionales No. 22 del 4 de noviembre de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
- Que conforme a la modificación solicitada, se aporta al cumplimiento del indicador 032041- Avance de Obras para mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, sin afectar sus metas.
- Que de acuerdo con lo anterior, se solicita la adición de recursos por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 96.128.560.889) para la vigencia 2026, y CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 47.723.501.824) para la vigencia 2027, al proyecto 0301-Characterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua, del PROGRAMA 3-Gestión integral del recurso hídrico.
- Que la Dirección de Planeación mediante memorando 0520-93562026 considera viable la modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2024-2027 para la vigencia fiscal 2026 y 2027.

ACUERDO CD No. 003 DE 2026
(28 de enero de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2026 y 2027

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2024-2027, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 en la modalidad de adición, por valor de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 96.128.560.889) para la vigencia 2026, y CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$47.723.501.824) para la vigencia 2027, tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2026	2027
3	0301	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	143.852.062.713	Actual	109.949.090.727	48.270.293.453
				Propuesta	206.077.651.616	95.993.795.277

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 en las siguientes fuentes de financiación:

ACUERDO CD No. 003 DE 2026
(28 de enero de 2026)

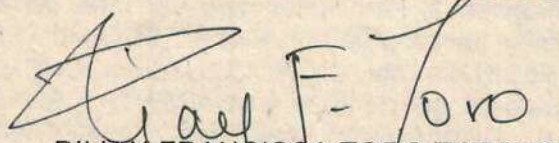
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2026 y 2027

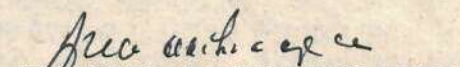
Proyecto	Fuente	2026	2027
0301	1026-Aportes otras entidades – Municipio de Palmira	96.128.560.889	47.723.501.824

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, el 28 de enero de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente
Consejo Directivo CVC


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria
Consejo Directivo CVC

Proyectó: Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación
Revisó: Álvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación (E)
Liliana Mafla Hernández – Coordinadora del Grupo de Articulación Corporativa e Interinstitucional para la gestión

Archivase en: 0200-001-011-001-2026